



## CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distr. GENERAL

PNUMA/CMS/Resolución 9.6

Español

Original: Inglés

### COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su Novena Reunión (Roma, 1-5 de diciembre de 2008)

*Reconociendo* la importancia de la cooperación y las sinergias con otros organismos, incluyendo los MEAs (Acuerdos Ambientales Multilaterales, por sus siglas en inglés), con otros órganos intergubernamentales y con las organizaciones no gubernamentales;

*Reconociendo también* el papel instrumental de las organizaciones interlocutoras en el desarrollo y la implementación de la CMS y sus iniciativas y las campañas de extensión de su alcance e influencia, incluyendo la negociación de la propia Convención;

*Apreciando* el valor de tales asociaciones para alcanzar un auditorio más vasto y concienciar al gran público sobre la existencia de la Convención y sobre la importancia de conservar las especies migratorias a escala mundial;

*Recordando* la Resolución 8.11 aprobada en la COP8 de la CMS (Nairobi, 20 a 25 de noviembre de 2005) “Cooperación con otros convenciones”;

*Habiendo considerado* los documentos UNEP/CMS/Conf.9.12 (Informe sobre el Grupo de Enlace de la Biodiversidad) y UNEP/CMS/Conf.9.23 (Informe sobre las Actividades con Asociados), que destacan las disposiciones formales celebradas entre la CMS y una serie de otros organismos comprometidos con la conservación de las especies migratorias;

*Observando* la Decisión IX/27 adoptada por la COP9 de la CDB (Bonn, 2008), que destaca el importante papel del BLG en explorar las opciones para mejorar las sinergias, evitar la duplicación de esfuerzos y facilitar la aplicación coherente de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica;

*Consciente* de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en virtud de una recomendación hecha por la CDB en su octava COP, ha declarado el 2010 “Año Internacional de la Diversidad Biológica (IYB, por sus siglas en inglés)”; y

*Observando* con satisfacción la aprobación conjunta por los Comités Permanentes de CITES y de la CMS respectivamente en la quincuagésima séptima reunión celebrada en julio de 2008 y en la trigésimo cuarta reunión celebrada en diciembre en Roma de la cooperación entre CITES y CMS (Conf.9.23);

*Reconociendo* la importancia de la armonización de la nomenclatura utilizada en los apéndices de la CMS y CITES, como se indica en la propuesta hecha por el Consejo Científico de la CMS;

*Tomando nota* de los progresos en la reanudación de las actividades destinadas a desarrollar sinergias y reforzar la cooperación con la Convención de Ramsar, la Convención sobre el Patrimonio Mundial y la UICN, así como las labores efectuadas para lograr concluir expeditivamente las negociaciones que lleven a su puesta en práctica en un futuro cercano;

*Esperando* la concertación de Memorandos de Entendimiento con CITES y la Convención de Berna sobre la conservación de la flora, la fauna y el hábitat natural europeos, por intermedio de sus respectivos órganos decisores, para formalizar la colaboración para la conservación de las especies migratorias;

*Consciente* de las discusiones en curso con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), relativas al establecimiento de un Memorando de Cooperación; y

*Observando* que un cierto número de Memorandos de Entendimiento han sido concertados y que las posibilidades que ofrecen no han sido aún plenamente exploradas, tales como la asociación con UNCCD, de especial relevancia para los antílopes Sahelo-saharianos y para la Resolución 8.23 de la CMS;

*La Conferencia de las Partes de la  
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Expresa* su gratitud a las numerosas organizaciones que se han asociado para ayudar a promover la CMS y su mandato, facilitando, por ejemplo, la negociación y la puesta en práctica de acuerdos para las especies en virtud de la Convención;
2. *Reafirma* el interés y la importancia de que la CMS continúe desarrollando una cooperación efectiva y concreta con otros instrumentos y organizaciones internacionales en pro de la diversidad biológica;
3. *Alienta* a las Partes Contratantes y otros gobiernos y organizaciones a hacer uso del sistema modular temático con sitio en la web PNUMA/UICN TEMATEA cuando desarrollen e implementen actividades que presten soporte mutuo entre los Acuerdos de la CMS y las Convenciones relativas a la biodiversidad, para mejorar así la coherencia en su implementación;
4. *Alienta asimismo* a la Secretaría a continuar fomentando tales asociaciones con el fin de lograr una acción efectiva de conservación y de concienciación; en la medida en que se disponga de recursos humanos y financieros;
5. *Reconoce* que los instrumentos preferidos para dicha cooperación son los planes renovables de trabajo conjunto, con metas acordadas y alcanzables que figuren en un calendario preciso, establecido por la CMS y los órganos interlocutores, que incluyan la necesidad de informar sobre los progresos realizados y de evaluar los resultados concretos periódicamente;
6. *Encarga al Secretario Ejecutivo* que continúe participando en las actividades de BLG y que informe al Comité Permanente de los avances alcanzados;

7. *Solicita* a la Secretaría y a las Partes interesadas que continúen aplicando las resoluciones 8.11 y 8.18 de la CMS;
8. *Acuerda* que la prioridad para la CMS, durante el trienio 2009-11, consiste en consolidar y desarrollar las asociaciones de las que forma parte, tras la adición de un número considerable de nuevos interlocutores en los últimos cuatro a cinco años;
9. *Solicita* a la CMS que desarrolle, en este contexto, un nuevo acuerdo de asociación con el PNUMA sobre las tareas de conservación prácticas para permitir a ambas organizaciones evaluar donde pueden concentrar con mayor provecho su mutuo apoyo, teniendo en cuenta las diferentes instrucciones del Consejo de Gobierno y la COP;
10. *Solicita* a la Secretaría CMS que prepare medidas concretas en colaboración con la Secretaría de CITES para la aplicación del Memorando de Entendimiento y con el objeto de alcanzar la meta 2010;
11. *Toma nota* asimismo de la propuesta hecha por el Consejo Científico de la CMS relativa a la armonización de la nomenclatura utilizada en los apéndices de la CMS y de CITES, y solicita al Comité para los Animales de CITES que considere el estado de los debates en su próxima reunión en abril de 2009;
12. *Solicita* a la Secretaría CMS, a los acuerdos hijos de la CMS y al Consejo Científico, que aumenten el compromiso con los comités de expertos de la UICN, los comités y procesos de CITES, incluyendo la Comisión para la Supervivencia de Especies de UICN, las Secretaría de CITES, el Comité para los Animales de CITES, y las reuniones de la Conferencia de las Partes de CITES, como sea conveniente;
13. *Solicita* a la Secretaría CMS y sus interlocutores que desarrollen procesos adicionales para armonizar y coordinar su relación mutua, tales como:
  - i) Programas de trabajo acordados entre la CMS y las organizaciones asociadas, que se sitúen en la línea del Plan estratégico de la CMS, y sean revisados periódicamente; y
  - ii) Informes conjuntos o consolidados de las contribuciones de los asociados (monetarias, en especies y profesionales) a la CMS, para su difusión oficial por los medios de la CMS;
14. *Solicita* a las organizaciones asociadas a la CMS que promuevan y publiciten los beneficios para ellas, para la CMS y para la conservación, que resultan de una colaboración eficaz;
15. *Instruye* a la Secretaría a desarrollar un código de conducta para las asociaciones con el sector privado, siguiendo el ejemplo de la Resolución 10.12 de Ramsar y de la iniciativa Negocios y Biodiversidad de la CBD y de Ramsar a ser considerado por el 36° Comité Permanente;
16. *Invita* a las Secretarías de los Acuerdos concertados bajo los auspicios de la CMS a compartir la información idónea y contribuir al cumplimiento de las asociaciones entre la CMS y otras organizaciones, cuando sea el caso;
17. *Felicita* a todos los que contribuyeron al éxito del Año de la Tortuga (2006) y del Año del Delfín (2007/8), especialmente los muchos participantes provenientes de la sociedad civil; y *expresa* su confianza en que el “Año del Gorila 2009”, basada en la asociación con el Proyecto de

Supervivencia de Grandes Simios (GRASP) será tan exitosa como las campañas anteriores, y aprueba la participación de la Secretaría CMS en el Año Internacional de la Diversidad Biológica 2010, que coordina la CDB; y

18. *Reconoce* que se requieren recursos adecuados para permitir el desarrollo de asociaciones y que tales recursos podrían en parte obtenerse de las contribuciones voluntarias de las Partes.